RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN- REPARACIÓN

PLANTILLA DE TRÁMITE

2-7.5. RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN- REPARACIÓN

Grupo de solicitud	Permisos de Edificación	Simultánea	NO

DESCRIPCIÓN TRÁMITE

Se debe solicitar, cuando una Obra de Edificación (Reparacion), se encuentre terminada o parte de la misma pueda habilitarse independientemente. La Dirección de Obras emitirá el Certificado de Recepción Definitiva (Reparacion), cuando se constate que las obras ejecutadas sean concordantes con el permiso otorgado y sus modificaciones (si las hubiere).

	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
1	Solicitud Recepcion definitiva de Obras de Edificacion- Reparacion
2	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
3	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
4	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
5	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
6	Libro de obras
7	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
8	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
9	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
10	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
11	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
12	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
13	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
14	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
15	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.
16	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, según corresponda.
17	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., según corresponda.
18	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, según corresponda.
19	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según corresponda.

20	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Ver Circulares DDU 326 y 384), según corresponda.
21	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
22	Planso de evacuacion,integrante del Plan de evacuacion (cuando corresponda)